



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 5.10.2007
COM(2007) 584 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO, AL PARLAMENTO
EUROPEO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE
LAS REGIONES**

**Superar el estigma del fracaso empresarial – por una política que ofrezca una segunda
oportunidad**

Ejecución de la Asociación para el Crecimiento y el Empleo de Lisboa

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO, AL PARLAMENTO
EUROPEO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE
LAS REGIONES**

**Superar el estigma del fracaso empresarial – por una política que ofrezca una segunda
oportunidad**

Ejecución de la Asociación para el Crecimiento y el Empleo de Lisboa

ÍNDICE

1.	Introducción	3
2.	Las situaciones de riesgo y el fracaso empresarial son inherentes a nuestras sociedades	3
2.1.	La renovación de las empresas forma parte de la economía de mercado	3
2.2.	La quiebra también es una oportunidad	4
3.	Hacia una política que ofrezca una segunda oportunidad.....	5
3.1.	Imagen pública, educación y medios de comunicación	6
3.2.	El papel de la legislación sobre insolvencia.....	7
3.3.	Apoyar activamente a las empresas en situación de riesgo.....	9
3.4.	Apoyar activamente a los que vuelven a empezar	10
4.	Conclusión.....	11
	Cuadro: Situación actual en los Estados miembros	12

1. INTRODUCCIÓN

En febrero de 2005, la Comisión propuso una renovación de la **Estrategia de Lisboa** centrando los esfuerzos de la Unión Europea en la consecución de dos tareas fundamentales: impulsar un crecimiento más fuerte y duradero y crear más empleo y de mejor calidad. Todo esto sólo se podrá conseguir si se crea un entorno favorable para las pequeñas y medianas empresas (PYME) y una cultura más basada en el espíritu empresarial¹.

El espíritu empresarial es inherentemente arriesgado y requiere confianza en uno mismo y autonomía así como una cierta disposición para la asunción de riesgos, ya que la creación de una empresa, su éxito y su fracaso son inherentes a la realidad de la economía de mercado. Sin embargo, como parte de la falta general de reconocimiento y comprensión que existe en la sociedad hacia el espíritu empresarial, los problemas de las empresas o incluso el fracaso empresarial no son aún suficientemente comprendidos como algo normal dentro de la evolución económica y como una oportunidad para un nuevo comienzo.

La Comisión considera que un entorno más favorable para las empresas en situación de riesgo puede evitar el fracaso empresarial. Por otra parte, hacer frente a las consecuencias negativas del fracaso empresarial cuando se produce y a su imagen negativa ayudaría a **hacer el mejor uso posible de la creatividad humana en Europa**, fomentar el espíritu empresarial y estimular la innovación y la creación de puestos de trabajo. También contribuiría a **fomentar en la sociedad europea un clima más favorable** hacia el espíritu empresarial en el que sólo se castigue el comportamiento fraudulento y delictivo. Por todo ello, se invita a los Estados miembros y a la comunidad empresarial a seguir trabajando por un entorno favorable para los empresarios en situación de riesgo y para aquellos que hayan vivido una experiencia de quiebra, con objeto de convertir a la UE en un lugar más dinámico para la iniciativa empresarial y las segundas oportunidades.

2. LAS SITUACIONES DE RIESGO Y EL FRACASO EMPRESARIAL SON INHERENTES A NUESTRAS SOCIEDADES

2.1. La renovación de las empresas forma parte de la economía de mercado

Un 50 % de las empresas no sobrevive a los cinco primeros años de su vida. El índice medio anual de desaparición de empresas en la UE-25 es del 7 %². La literatura económica considera que el cierre de empresas es un elemento compatible con el desarrollo económico en una economía global, como así lo reconoce la Carta Europea de la Pequeña Empresa³. Por consiguiente, un índice bajo de supervivencia no constituye necesariamente una causa de preocupación y la creación de nuevas empresas es una de las formas que tienen los empresarios de reaccionar ante la realidad del mercado. Un reciente estudio de la OCDE muestra que los índices de supervivencia de empresas durante un periodo de cuatro años son más bajos en los Estados Unidos que en los países de Europea continental, lo que confirma que la desaparición de empresas puede ser compatible con el **dinamismo económico**. Se puede pensar que la creciente competencia a nivel mundial está forzando a los empresarios a

¹ Una política moderna de la PYME para el crecimiento y el empleo, Comisión Europea, COM(2005)551 final, 10.11.2005.

² European business. Facts and figures. Data 1995-2004, Eurostat, 2006.

³ http://ec.europa.eu/enterprise/enterprise_policy/charter/index_en.htm.

una reacción más rápida y más flexible, aunque para ello tenga que cerrar una empresa y abrir otra nueva. Los datos confirman la elevada correlación que existe entre los índices de creación y desaparición tanto en la UE como en los EEUU, lo que sugiere un continuo proceso de destrucción creativa mediante el cual las empresas de baja productividad salen del mercado y otras nuevas las sustituyen⁴.

2.2. La quiebra también es una oportunidad

De entre todos los cierres de empresas, las quiebras representan en torno a un 15 %⁵, mientras que entre el 11 y el 18 % de los creadores de empresas han vivido alguna experiencia de fracaso⁶. Aunque existe una correlación natural entre la coyuntura económica y la cantidad de insolvencias⁷, las quiebras también se producen en periodos de gran crecimiento del PIB. Hay fuertes razones para creer que la quiebra es esencialmente una consecuencia directa de la renovación empresarial: sólo entre un 4 y un 6 % de las quiebras son fraudulentas⁸.

No obstante, el papel del fracaso empresarial en la vida económica no es bien comprendido en nuestra sociedad. Para la opinión pública existe una fuerte relación entre el fracaso empresarial y la incapacidad personal o el fraude. En la UE, el estigma está presente en el entorno empresarial, el marco legal y también en el comportamiento cultural y social, lo cual crea obstáculos innecesarios a los empresarios que quieren volver a empezar. A pesar del conocimiento existente sobre el rendimiento de los que vuelven a empezar, los clientes y las entidades financieras se muestran reticentes a la hora de hacer pedidos e invertir. Un 79 %⁹ de ciudadanos comunitarios afirma que **darían una segunda oportunidad** a los que han fracasado. Pero las actitudes cambian cuando se pasa a la «práctica»: Un 47 %¹⁰ de europeos serían **reticentes a hacer pedidos** a una empresa que haya quebrado; un 51 %¹¹ **nunca invertiría** en empresas con dificultades financieras.

Los análisis de que se dispone indican que sólo una pequeña parte **de los empresarios que han fracasado hacen otro intento** de volver a empezar¹², a pesar de que la mayoría de antiguos empresarios siguen mostrando su preferencia por los proyectos empresariales¹³ y los jóvenes desean una segunda oportunidad¹⁴. Esto se debe en primer lugar a que las insolvencias tienen un **impacto** especialmente grande **sobre los propios empresarios**. Un

⁴ The sources of economic growth in OECD countries (Las fuentes del crecimiento económico en los países de la OCDE), OCDE, 2003; y Business Demography: growth in the population of enterprises (Demografía de negocios: crecimiento de la población de empresas), Eurostat, Estadísticas breves nº 48/2007.

⁵ A.C.P. de Koning, Business failure and entrepreneurship in international perspective, EIM Small Business Research and Consultancy, 1999.

⁶ Kreditanstalt für Wiederaufbau Bank Group 2007, Mittelstandsmonitor 2007, <http://www.ifm-bonn.org/presse/mimo-2007.pdf>.

⁷ El concepto de insolvencia de las empresas varía entre los distintos países, lo que dificulta la comparación de datos.

⁸ El porcentaje sería de entre un 3 y un 4 % en Italia y el Reino Unido y de un 7 % en Austria (datos nacionales de 2003-2006).

⁹ Flash de Euro barómetro nº 192 (2007).

¹⁰ Flash de Euro barómetro nº 146 (2004).

¹¹ Véase la nota a pie de página nº 9.

¹² G. Metzger, *After life – who takes heart for restart?* Documento de debate ZEW nº 06-038, 2006.

¹³ E. Stam, D. B. Audretsch y J. Meijaard, *Renasant Entrepreneurship*, ERIM, 2006.

¹⁴ En una encuesta realizada en 2005 entre los jóvenes por Junior Achievement-Young Enterprise, en la que fueron encuestadas personas de dieciocho Estados miembros de la UE y siete países de Europa del Este y los Balcanes, un 58 % de los jóvenes europeos sentían que tendrían una segunda oportunidad si fracasaban al poner en marcha una empresa.

tercio aproximadamente de los empresarios que han quebrado venden su vivienda, mientras que otros miembros de la familia sufren también repercusiones negativas en un 25 % de los casos. El fracaso empresarial es una situación estresante que provoca la ruptura de relaciones en un 15 % de los casos¹⁵.

Además, los empresarios que han fracasado siguen haciendo frente a un ambiente que subestima las nuevas oportunidades creadas por el fracaso. La experiencia nos indica que los empresarios que han fracasado **aprenden de sus errores** y suelen tener más éxito la segunda vez¹⁶. Los empresarios que vuelven a empezar consiguen normalmente un **crecimiento más rápido** que las empresas recientemente fundadas¹⁷ y sus empresas, cinco años después, registran unos buenos índices de supervivencia. La investigación sobre el perfil de los empresarios que han tenido éxito muestra que el 18 % ya había dirigido una empresa y el 6 % había dirigido dos o más¹⁸.

Por último, aunque forma parte de la vida económica, la insolvencia tiene efectos negativos para los puestos de trabajo, los consumidores y los acreedores públicos y privados. En 2006, unas 135 000 **insolvencias** en la UE-15 **pusieron en peligro los puestos de trabajo** de 1,4 millones de trabajadores (1,5 millones en 2005) y el número de insolvencias personales ascendieron a más de 237 000 sólo en Alemania y el Reino Unido¹⁹. Ese mismo año, los salarios impagados ascendieron, en Austria, a 243 millones de euros. Por lo que respecta a otros **impagos**, en Alemania un 50 % de los deudores fueron empresas activas y autónomos. En Francia, donde los **costes anuales estimados** de los procedimientos de insolvencia ascienden a 13 700 millones de euros, aproximadamente un 55-60 % de impagos son imputables a **organismos fiscales y de la seguridad social** y a bancos; ese porcentaje llega hasta el 70-80 % en el caso de empresas de servicios en quiebra²⁰. Los impagos en Alemania ascendieron a 31 100 millones de euros en 2006 (37 500 en 2005 y 39 400 en 2004), en Italia a 9 600 millones en 2004, y en Finlandia a 1 370 millones en 2003. **La gran cantidad de costes a que dan lugar las quiebras podría reducirse si las empresas en situación de riesgo contaran con una mejor ayuda y se facilitara el volver a partir desde cero cuando se produce una quiebra.**

3. HACIA UNA POLÍTICA QUE OFREZCA UNA SEGUNDA OPORTUNIDAD

La Comisión comenzó a estudiar en 2001 la necesidad de una nueva política para hacer frente al problema de las empresas en situación de riesgo y a los efectos negativos de las quiebras y, a continuación, dentro del **Plan de acción en favor del espíritu empresarial**²¹, renovó su compromiso con esa política en **Una política moderna de la PYME**²², puesta en marcha en

¹⁵ R. Blom, *Faillissement - oorzaak en gevolg*, Graydon, 2004.

¹⁶ *Hacer frente al desafío. La estrategia de Lisboa para el crecimiento y el empleo*, Informe del Grupo de Alto Nivel presidido por Wim Kok, 2004; o I. Ekanem y P. Wyer, *A fresh start and the learning experience of ethnic minority entrepreneurs*, International Journal of Consumer Studies 31 (2), 144–151, 2007.

¹⁷ *Global Benchmark Report 2006 – Ready for globalisation?*, Confederación de Industrias danesas, 2006.

¹⁸ *The profile of the successful entrepreneur. Results of the survey «Factors of Business Success»*, Eurostat, Estadísticas breves 29/2006.

¹⁹ *Insolvencies in Europe 2005/6*, Creditreform Economic Research Unit.

²⁰ P. Matsakos et al., *Vie et Survie des PME, PMI, TPE dans leur environnement quotidien aujourd'hui et demain*, Rapport Saratoga/Datar, 2004.

²¹ *El programa europeo en favor del espíritu empresarial*, Comisión Europea, COM(2004)70 final, 11.2.2004.

²² Véase la nota a pie de página nº 1.

2005. Concretamente, la Comisión ha destacado la necesidad de mejorar los procedimientos de quiebra. Teniendo en cuenta sus limitadas competencias sobre el particular, la Comisión se ha limitado a recopilar datos sobre las consecuencias jurídicas y sociales del fracaso empresarial²³, facilitar la identificación y difusión de mejores prácticas²⁴ y, últimamente, trabajar en herramientas de alerta rápida como medio para reducir el estigma del fracaso. Todo ello ha contribuido a poner en marcha la reforma en toda la UE y numerosos Estados miembros ya se han inspirado en las mejores prácticas y en las conclusiones políticas recogidas a nivel europeo.

En muchos países comunitarios existe (aunque en grado diferente) un **compromiso político** a nivel nacional y regional para abordar la cuestión del fracaso empresarial y fomentar el volver a partir desde cero. En el contexto de la Estrategia de Lisboa renovada, aproximadamente una tercera parte de los Estados miembros han presentado planes para reformar la legislación nacional en materia de insolvencia en sus Programas Nacionales de Reforma²⁵. En consecuencia, se ha progresado bastante en la **mejora de la legislación sobre insolvencia**: la mitad de los Estados miembros han tomado medidas para reducir el periodo de liquidación, eliminar las restricciones o simplificar los procedimientos de quiebra (véase el anexo). El Reino Unido abordó la mayor parte de las cuestiones ya en 2002. España e Italia han introducido medidas similares en sus legislaciones más recientemente. Sin embargo, casi la mitad de los países comunitarios aún no han acometido las primeras fases de ese proceso. Asimismo, ningún Estado miembro dispone aún de una **estrategia global** para una política que ofrezca una segunda oportunidad (sólo Austria ha anunciado nuevos planes para 2008). De hecho, hay que seguir trabajando para lograr una actitud más positiva frente al espíritu empresarial, animar a más gente a crear empresas y reducir los riesgos y el estigma del fracaso.

3.1. Imagen pública, educación y medios de comunicación

La primera etapa para hacer frente a los efectos negativos de la quiebra es debatir sobre ello públicamente, dirigirse a los empresarios del futuro y aumentar la **concienciación** sobre las ventajas de un espíritu empresarial renovado. La investigación muestra que existe un vínculo positivo entre el **apoyo cultural** (por ejemplo, a través de campañas de promoción) y el nivel de actividad empresarial en la UE²⁶.

Muchos jóvenes nunca se convertirán en empresarios. La educación en el espíritu empresarial es un medio fundamental para materializar su espíritu de empresa y hacerles comprender que el fracaso empresarial es el punto de partida de un nuevo comienzo. Hoy en día, los europeos se resisten a aprovechar las oportunidades de una actividad autónoma y empresarial y está claro que tienen **miedo a la quiebra**²⁷. Las estrategias nacionales de aprendizaje permanente pueden jugar un papel clave en el desarrollo y puesta al día de las competencias empresariales y de gestión.

²³ Actividades realizadas en el contexto del Programa plurianual en favor de la empresa y el espíritu empresarial 2001-2006 (*«Procedimiento Best»*, *«Carta Europea de la Pequeña Empresa»*).

²⁴ Informe final del grupo de expertos del proyecto del procedimiento Best sobre reestructuración, quiebra y comienzo desde cero, septiembre de 2003,

²⁵ Anexo a la Comunicación de la Comisión al Consejo Europeo de Primavera: Ejecución de la estrategia de Lisboa renovada para el crecimiento y el empleo - «Un año de resultados». Comisión Europea, COM(2006) 816 final, 12.12.2006.

²⁶ Global Entrepreneurship Monitor 2004.

²⁷ Véase la nota a pie de página nº 9.

Un folleto holandés²⁸ presenta siete casos en los que una serie de empresarios comparten su propia experiencia sobre la quiebra y explican cómo consiguieron volver a empezar con éxito. Se puede descargar en la página web del Ministerio holandés de Economía.

En la UE, **el gran público** percibe a menudo la quiebra como un delito, con independencia de su causa. **Los medios de comunicación** tienen un papel positivo para luchar contra ese equívoco y difundir información sobre los beneficios que puede extraer nuestra sociedad de las experiencias de los empresarios que han fracasado. Lo mismo pretenden los premios.

Estos dos últimos años, se ha concedido un PREMIO A LA CREACIÓN DE EMPRESAS en **Alemania** con una categoría denominada VOLVER A EMPEZAR. Este premio lo patrocinan los dos bancos públicos y una agencia regional de ayuda a la puesta en marcha y se ha otorgado a empresarios honrados que aprendieron gracias al fracaso empresarial y tuvieron éxito en su segundo intento. Los principales medios de comunicación dedicaron un amplio espacio a este tema.

Las conclusiones y enseñanzas que cabe extraer:

- *Las ventajas de partir desde cero deben presentarse en campañas de información y programas de educación, mostrando que hacer varios intentos corre parejas con un proceso normal de aprendizaje, investigación y descubrimiento.*
- *Los medios de comunicación pueden jugar un papel disociando los conceptos de quiebra y fraude y difundiendo las ventajas de un espíritu empresarial renovado, lo cual servirá para mejorar la imagen de las empresas que vuelven a empezar entre el gran público y dar valor a su experiencia.*
- *La continuación del debate con todos los agentes relevantes debería contribuir a descubrir las múltiples facetas del estigma que rodea a las situaciones de fracaso empresarial.*

3.2. El papel de la legislación sobre insolvencia

Volver a empezar tras una quiebra puede ser complejo desde el punto de vista legal. En numerosos países, la legislación relativa a la quiebra trata todos los casos de la **misma manera sin tener en cuenta si la quiebra ha sido fraudulenta** o por una administración irresponsable o si no se ha debido a ninguna falta obvia del propietario o del administrador, es decir si no ha concurrido dolo y ha sido transparente. Asimismo, existen numerosas normas que imponen restricciones, prohibiciones e inhabilitaciones para los empresarios que han quebrado sólo porque existen procedimientos de quiebra. Este carácter automático no tiene en cuenta los riesgos que se derivan de la vida cotidiana de las empresas y supone que el empresario que ha quebrado es alguien que ya no merece la confianza de la sociedad. Hace falta un cambio radical en el espíritu de la legislación sobre insolvencia en la UE.

Un estudio reciente²⁹ ha intentado comprobar en quince países si una legislación menos rigurosa sobre la quiebra personal estimularía el espíritu empresarial. Se analizaron trece países de la UE, junto con Canadá y los EEUU, donde el Código Federal sobre Quiebras permite una exención inmediata de responsabilidad para los deudores. El estudio ha utilizado la liquidación como medida de la «severidad» y datos sobre la actividad autónoma en un

²⁸ Tweede kans – failliet gaan betekent niet mislukken/lessen in vallen en opstaan, <http://www.minez.nl/>.

²⁹ J. Armour y D.J. Cumming, «Bankruptcy Law and Entrepreneurship». Universidad de Cambridge, Centre for Business Research, Documento de Trabajo nº 300, 2005.

periodo de trece años. Se concluyó que la **legislación relativa a la quiebra tiene un gran efecto sobre la creación de nuevas empresas** y que su importancia económica era mayor que el crecimiento del PIB y el rendimiento del mercado bursátil.

Grecia ha introducido un nuevo código sobre quiebras destinado a distinguir entre quiebra fortuita y quiebra fraudulenta. En el futuro, las quiebras no fraudulentas no irán acompañadas de penas de prisión ni de suspensión de los derechos de sufragio activo y pasivo.

Los empresarios pueden encontrar dificultades para liberarse de deudas excesivas y volver a empezar. Con frecuencia, las deudas pendientes no desaparecen automáticamente una vez que se clausuran los procedimientos de insolvencia; si el deudor es una persona física, seguirá siendo responsable. En caso de responsabilidad personal, los acreedores tendrán derecho a recuperar las deudas pendientes embargando los bienes personales del deudor. No obstante, si no bastan los bienes personales del empresario, en ocasiones es posible la **anulación de la deuda**. En el caso de las quiebras no fraudulentas, existe la posibilidad de un plan de devolución de las deudas en países como Portugal, Hungría o Finlandia. En Bélgica, Irlanda o el Reino Unido, se concede automáticamente una **exención de responsabilidad**³⁰.

En el **Reino Unido** todos los empresarios que han quebrado están sometidos a determinadas restricciones durante el periodo de quiebra, pero los que no han quebrado fraudulentamente son liberados de sus obligaciones en un plazo máximo de doce meses. Los empresarios que han quebrado de forma fraudulenta, imprudente o culposa pueden sufrir graves restricciones durante un periodo de hasta quince años.

Por otra parte, parece haber una clara correlación entre la calidad relativa de la legislación sobre insolvencia de un país y la eficacia relativa de su régimen de insolvencia³¹, ya que el imperio de la ley es la clave de nuestra sociedad³². Concretamente, los **procedimientos** largos son generalmente lentos y costosos y desalientan el volver a empezar desde cero a causa de la destrucción de capital. En la UE, el tiempo medio necesario para concluir un procedimiento por quiebra y liquidar una empresa varía entre cuatro meses (Irlanda) y 9,2 años (República Checa), mientras que el coste oscila entre el 1 % (Países Bajos) y el 22 % del patrimonio (Polonia)³³. Los procedimientos de quiebra simplificados podrían solucionar más fácilmente la situación de las empresas con pérdidas y permitirían una mejor asignación de los recursos y una distribución más justa de los bienes restantes entre los acreedores.

En **Letonia**, entrará en vigor una nueva Ley sobre Insolvencia el 1 de enero de 2008. Uno de sus finalidades consiste en reducir la larga duración de los procedimientos, por lo que va a cambiar significativamente los objetivos y principios de los procedimientos de insolvencia.

³⁰ *Entrepreneurship Policy Indicators: Bankruptcy legislation in OECD Member and Non-Member Economies*, OCDE, documento de trabajo serie CFE nº 1, 2006.

³¹ *2004 EBRD Legal Indicator Survey for transition economies*, en *The European Restructuring and Insolvency Guide 2005/2006*.

³² Una cooperación judicial más estrecha ayudaría a impedir que determinados empresarios en quiebra crucen la frontera con objeto de evitar las inhabilitaciones y restricciones que imponen sus países de origen pero no se conocen en el país de establecimiento posterior. El Grupo E-justice del Consejo está estudiando la posibilidad de crear un registro de resoluciones judiciales sobre derecho de sociedades a nivel comunitario, lo cual permitiría una interconexión directa entre los registros nacionales y los tribunales.

³³ *Doing Business in 2007*, World Bank.

Las conclusiones y enseñanzas que cabe extraer:

- *Es fundamental crear el marco adecuado que proteja eficazmente los intereses de todas las partes y reconozca al mismo tiempo a los empresarios la posibilidad de fracasar y volver a empezar. La legislación relativa a la quiebra debería dispensar un tratamiento jurídico claramente diferenciado a las quiebras fraudulentas y a las no fraudulentas.*
- *Los empresarios que hayan quebrado de manera no fraudulenta deberían tener la posibilidad de ser objeto de una decisión judicial en las que se declare que su quiebra es no fraudulenta y, por ende, disculpable. La decisión debería ser accesible al público.*
- *La legislación sobre insolvencia debería contemplar la exención rápida de responsabilidad de las deudas pendientes sujeta a determinados criterios.*
- *Deberían reducirse las restricciones, inhabilitaciones y prohibiciones de tipo jurídico.*
- *Los procedimientos legales deberían ser más simples y más rápidos, para aprovechar al máximo el valor de los bienes en caso de quiebra a la hora de reasignar los recursos. Normalmente, los procedimientos deberían durar un año como máximo.*

3.3. Apoyar activamente a las empresas en situación de riesgo

El estigma del fracaso es una de las razones por las que muchas PYME con dificultades financieras ocultan sus problemas hasta que ya es demasiado tarde. Actuar a tiempo es importantísimo para evitar la quiebra y, en muchos casos, un **reflotamiento** es preferible a la liquidación. Por ello los sistemas jurídicos de países como Francia, Estonia, España, Malta o Italia optan actualmente por la reestructuración y la continuidad de la empresa.

Muchos empresarios carecen con frecuencia de los recursos y la experiencia necesarios para gestionar eficazmente las crisis. Si se cometen errores en esta fase, o si no se dispone del **asesoramiento** adecuado a su debido tiempo, la quiebra puede ser inevitable.

Dinamarca está introduciendo un «sistema de alerta rápida» piloto inspirado en el modelo del *Ondernemersklankbord* holandés, que tiene una financiación a cuatro años y va a ayudar a las empresas viables abocadas a la insolvencia debido a problemas transitorios, facilitándoles conocimientos prácticos y asesoramiento.

Las herramientas **de alerta rápida** pueden ser de muchas clases, y van de los recursos en línea a la participación más directa de los agentes mejor equipados para supervisar la situación financiera de las empresas, pasando por publicaciones relevantes. También puede ser fundamental una **financiación** adicional para superar un periodo inestable. A fin de ayudar a los empresarios a evaluar precozmente su salud financiera, la Comisión ha puesto en línea una herramienta en línea de autoevaluación³⁴.

En **Francia**, los requerimientos por impago del IVA incluyen información sobre los servicios a donde pueden acudir los empresarios que se enfrentan a problemas financieros para solicitar asesoramiento³⁵. Asimismo, los empresarios pueden suscribir una póliza de seguro que cubra los gastos (honorarios en concepto de asesoramiento jurídico y mediación) para liquidar las deudas antes de que sea tarde.

³⁴ <http://ec.europa.eu/sme2chance>.

³⁵ <http://www.entrepriseprevention.com/>.

Las conclusiones y enseñanzas que cabe extraer:

- *La cantidad de insolvencias no se puede reducir a cero, pero un apoyo precoz a las empresas viables contribuirá a reducir al mínimo el número de insolvencias. Las medidas de apoyo deberían centrarse en la prevención de la quiebra, el asesoramiento y una actuación rápida.*
- *Debe prestarse atención a la accesibilidad de la ayuda, ya que las empresas en situación de riesgo no pueden pagar un asesoramiento costoso.*
- *Hay que explotar al máximo las oportunidades de conexión en red que ofrecen la UE³⁶ y las organizaciones empresariales.*
- *La legislación sobre insolvencia debe contemplar como una opción la reestructuración y el reflotamiento de empresas en lugar de centrarse exclusivamente en su liquidación.*

3.4. Apoyar activamente a los que vuelven a empezar

La ayuda pública no tiene en cuenta suficientemente las principales limitaciones a que hacen frente los empresarios a la hora de crear una segunda empresa (recursos, competencia necesaria y apoyo psicológico). La **soledad** del empresario es una de las cuatro mayores dificultades a la hora de crear una empresa³⁷.

En general, la falta de recursos tiene efectos disuasorios a la hora de partir desde cero para crear una nueva empresa, especialmente la falta de **medios financieros**³⁸. Con frecuencia, los que vuelven a empezar planean comenzar con menos capital que otros nuevos fundadores, contratar un número relativamente reducido de trabajadores y constituirse como sociedad anónima. Durante los primeros meses, sus principales problemas son la constitución de la clientela, la liquidez y la obtención de ayuda financiera pública.

En Sajonia (**Alemania**), las PYME que demuestran su capacidad para reorganizarse, en el contexto de los procedimientos de insolvencia, pueden obtener financiación del Banco de Desarrollo Público de Sajonia con objeto de elaborar un plan de insolvencia, continuar su actividad y volver a empezar cuando se clausuren dichos procedimientos.

Es fundamental garantizar que los empresarios que han quebrado aprovechen su experiencia y se **formen** adecuadamente a continuación para su nueva actividad. La existencia de modelos de empresarios, ser móvil y tener una educación superior debería incrementar la probabilidad de un nuevo comienzo. También los jóvenes ex-empresarios tienen muchas más probabilidades de volver a ser empresarios que los más mayores³⁹. Estas son algunas de las tendencias comunes, pero las necesidades de los que vuelven a empezar son bastante peculiares y requieren un enfoque flexible al elaborar las medidas de apoyo.

³⁶ El programa INTERREG IVC, al amparo del Fondo Europeo Regional, es un poderoso instrumento para favorecer el intercambio de las buenas prácticas en el ámbito del apoyo a las empresas, http://www.interreg3c.net/web/fic_en.

³⁷ Véase la nota a pie de página nº 18. Las otras tres dificultades son los contactos con los clientes, la administración y la financiación.

³⁸ Véase la nota a pie de página nº 12.

³⁹ Véase la nota a pie de página nº 13.

A partir de 2004, **Luxemburgo** viene ofreciendo a unos cuarenta empresarios que han quebrado de manera no fraudulenta un curso de formación a medida sobre gestión para que estén mejor preparados a la hora de volver a empezar.

Los empresarios que han quebrado pueden perder confianza en sus propias capacidades y verse afectados emocionalmente. Por consiguiente, es fundamental un **asesoramiento** profesional y psicológico específico sobre cómo superar la quiebra. Volver a la comunidad empresarial podría facilitarse asimismo poniendo en contacto a los afectados con nuevos segmentos de mercado, nuevos socios e inversores potenciales.

La asociación **francesa** *Re-cr  er*, fundada en 1999 con el apoyo de la C  mara Francesa de Comercio e Industria y la Asociaci  n Francesa de Banca, se ocupa de hacer recuperar la confianza a los que vuelven a empezar tras una experiencia de fracaso.

Las conclusiones y ense  anzas que cabe extraer:

- *Las autoridades competentes deber  an destinar medios financieros suficientes para los que parten desde cero eliminando los obst  culos para acceder a los reg  menes de financiaci  n p  blica en este campo.*
- *Los bancos y entidades financieras deber  an revisar su actitud, que es demasiado cautelosa en relaci  n con los que vuelven a empezar, a menudo a causa de calificaciones de solvencia negativas. La Comisi  n tiene previsto incluir este tema en el orden del d  a de la Mesa Redonda de Banqueros y PYME.*
- *Los pa  ses comunitarios deber  an garantizar que los nombres de los empresarios que han quebrado de manera no fraudulenta no figuren en listas que limiten el acceso a cr  ditos del sector bancario.*
- *Los   rganos de contrataci  n deber  an tener presente que las directivas sobre contratos p  blicos no permiten la discriminaci  n para los empresarios que hayan quebrado de manera no fraudulenta en el pasado.*
- *Los empresarios que vuelven a empezar deber  an contar con un apoyo psicol  gico y t  cnico adecuado y una formaci  n te  rica y pr  ctica espec  ficas.*
- *Las autoridades competentes deber  an facilitar la obtenci  n de apoyo por parte de clientes, socios comerciales e inversores favoreciendo los v  nculos entre ellos y potenciales empresarios que buscan una segunda oportunidad con el objetivo de responder a las necesidades de estos   ltimos.*

4. CONCLUSI  N

Unas buenas **condiciones marco** nacionales a favor del esp  ritu empresarial son fundamentales para el pleno aprovechamiento del potencial empresarial de la UE y para la creaci  n de empresas din  micas. La **reputaci  n** de la actividad empresarial exitosa, que es vital a este efecto, deber  a ir acompa  ada de una pol  tica que **fomente una segunda oportunidad** para los empresarios en situaci  n de riesgo o que hayan fracasado. En consecuencia, la Comisi  n invita a los pa  ses de la UE a trabajar m  s intensamente para reducir el estigma del fracaso empresarial como parte de su compromiso para fomentar el esp  ritu empresarial en virtud de la estrategia para el crecimiento y el empleo y en el contexto de una pol  tica global en favor del esp  ritu empresarial. La Comisi  n seguir   apoyando los esfuerzos de los Estados miembros aumenta la visibilidad de las buenas pr  cticas a nivel nacional. Para acelerar el ritmo de las reformas, la Comisi  n va a facilitar tambi  n material de comunicaci  n destinado a campa  as de promoci  n de una mejor imagen del fracaso empresarial.

CUADRO: SITUACIÓN ACTUAL EN LOS ESTADOS MIEMBROS⁴⁰

S	Existen medidas	(S)	Las medidas están programadas/parcialmente disponibles	N	No existen medidas
----------	-----------------	------------	--	----------	--------------------

	Información/ educación	Estrategia general	Publicidad en caso de sentencia judicial de quiebra no	Reducción de restricciones, etc.	jurídico para los empresarios honrados que han	exención de responsabilidad y/o de reducción de la	Procedimientos simplificados	Estimular el apoyo	Fomentar vínculos	Diálogo con el sector financiero	Total S+(S)
Bélgica	N	N	(S)	(S)	S	(S)	N	N	N	N	4
Bulgaria	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	0
República Checa	N	N	N	N	N	N	(S)	N	N	N	1
Dinamarca	N	N	N	S	(S)	S	(S)	N	N	N	4
Alemania	(S)	N	N	S	S	(S)	N	N	N	N	4
Estonia	N	N	N	N	N	(S)	(S)	N	N	N	2
Irlanda	N	N	N	N	N	S	S	N	N	N	2
Grecia	N	N	N	S	(S)	(S)	S	N	N	N	4
España	N	N	N	N	S	S	S	N	N	N	3
Francia	N	N	N	N	(S)	N	S	N	(S)	N	3
Italia	N	N	N	S	S	(S)	(S)	N	N	N	4
Chipre	N	N	(S)	(S)	N	(S)	(S)	N	N	N	4
Letonia	N	N	N	N	N	N	(S)	N	N	N	1
Lituania	N	N	N	S	(S)	S	(S)	N	N	N	4
Luxemburgo	N	N	N	N	N	N	N	S	N	N	1
Hungría	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	0
Malta	N	N	N	(S)	(S)	N	N	N	N	N	2
Países Bajos	(S)	N	N	N	(S)	(S)	N	N	N	(S)	4
Austria	N	(S)	N	(S)	(S)	(S)	S	(S)	(S)	N	7
Polonia	N	N	N	N	(S)	(S)	S	N	N	N	3
Portugal	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	0
Rumanía	N	N	N	(S)	(S)	N	S	N	N	N	3
Eslovenia	N	N	N	N	N	(S)	N	N	N	N	1
Eslovaquia	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	0
Finlandia	N	N	N	S	N	(S)	S	S	N	N	4
Suecia	N	N	N	N	S	(S)	S	N	N	N	3
Reino Unido	N	N	S	S	S	S	S	N	N	N	5
Total S+(S)	2	1	3	12	15	17	17	3	2	1	

⁴⁰

El presente cuadro no constituye una evaluación de las medidas; sólo indica si las medidas existen o no de acuerdo con los informes y los datos disponibles de los Estados miembros.